



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 308 -2023/MDLM-GM

La Molina, 01 de setiembre 2023

### EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

**VISTA;** La Carta S/N ingresada como Oficio N° 13460-2023, de fecha 31 de agosto 2023, presentada por la señora **SUSALEN MARIA TANG FLORES**, mediante el cual formaliza su renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de **GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL**, la cual fue designada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 151-2023-MDLM de fecha 14 de abril de 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, establece que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDLM, de fecha 01 de enero del 2023, se delegó a la Gerencia Municipal, la atribución de designar, designar provisionalmente, encargar, a los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente; así como, cesar al personal designado, designado provisionalmente o encargado o aceptar la renuncia de los funcionarios, servidores civiles personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 151-2023-MDLM de fecha 14 de abril de 2023, se designó a la señora **SUSALEN MARIA TANG FLORES**, en el cargo de **GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL**, de la Municipalidad Distrital de la Molina;

Que, mediante carta s/n ingresada como Oficio N° 13460-2023 de fecha 31 de agosto de 2023, la señora **SUSALEN MARIA TANG FLORES**, presenta su renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de **GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL**;

Que, de acuerdo a lo señalado en los considerandos precedentes, y de conformidad a lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDLM, se decide aceptar la renuncia presentada por la señora **SUSALEN MARIA TANG FLORES** al cargo de **GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL**, de la Municipalidad Distrital de la Molina, debiéndose dar las gracias por los servicios prestados;

En atención a los considerandos precedentes, y en uso de la facultad delegada a este Despacho a través de la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDLM;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR**, a partir de la fecha, la renuncia presentada por la señora **SUSALEN MARIA TANG FLORES**, al cargo de **GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL**, de la Municipalidad Distrital de la Molina, dispuesto mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 151-2023-MDLM, dándose las gracias por los servicios prestados.



**ARTICULO SEGUNDO.- DÉJESE** sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

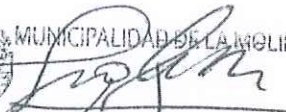
**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, esta última en su condición de unidad de organización encargada de ejecutar la política de recursos humanos de la entidad que comprende, entre otras la gestión de todos los subsistemas y procesos correspondientes del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente resolución a la señora SUSALEN MARIA TANG FLORES.

**ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación de la presente resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA  
  
FRANCISCO ADOLFO DUMLER CUYA  
GERENTE MUNICIPAL